

~~Waar y Pablos~~ ~~Elam y Subsear~~

~~Potencia y Yglesias~~ ~~Lopez Egea~~

~~Sorres~~ ~~Pedro Antonio~~  
~~Siv.~~ ~~del Olmo~~

Concejales.

- Dr. Presidente ~~Alonso de...~~
- Don Miguel Lopez Egea
- Don Bernardo Gutierrez
- Don Juan de Pablos y Aparicio
- Don Antonio Yglesias
- Don Lorenzo Sorres Potencia
- Don Nicolas Sobrado
- Don Juan de Pablos de Pablos
- Don Mateo Pascual

En la villa de Caracas a veinte y Cuatro de Agosto de mil ochocientos Cuarenta y ocho: Por mandado de sus Señores Capitanes en Armas intercedia los DD. del Ayuntamiento de esta villa que al margen se anotan, a que convocó oportunamente al Dr. Presidente, se procedió a leer el siguiente acta.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada y se leyeron tambien los Verbales oficiales recibidos en el intermedio de la anterior, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dio cuenta de la comunicacion del Luis Jose Pignoni Poltro fecha diez y nueve del actual, y en su virtud informo la Corporacion, que la conducta moral y Politica de los Profesores de Medicina de esta

Informe sobre la conducta moral y Politica de los Profesores de Medicina de esta Villa Don Mariano Pascual y Don Ramon Gutierrez, asi como la de los de Quingia y Don Juan Mora, Don Guacimo Sagunto, Don Profesor de Quingia, Don Juan Yancopelo; la de los Farmaceuticos Don Antonio Sanchez y Don Carlos Paludo, como la de los Veterinarios Antonio Garcia, Manuel Puel, Pedro Gallego y Antonio Carrion, e regular y conforma, y la suficiencia en sus respectivos